

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700 mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 26 de Enero de 1953

Núm. 20

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

### Administración provincial

#### Distrito Minero de León

Don José Silvariano González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Paredes Martínez, vecino de Torre del Bierzo, se ha presentado en esta Jefatura el día trece del mes de Octubre a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de antracita de ciento treinta y seis pertenencias, llamado «Encarnación», sito en el paraje Reybueno, del término de Santibáñez de Montes, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, hace la designación de las citadas ciento treinta y seis pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el punto más alto de una Peña denominada «Peña del Fontanal» y de dicho punto se medirán 200 m. al Sur, y se colocará la primera estaca; 2.000 m. al Oeste se pondrá la 2.ª estaca; 600 m. al Norte y se colocará la 3.ª; 2.400 al Este, donde se pondrá la 4.ª; 400 al Sur, y se colocará la 5.ª estaca, y de ésta, con 400 metros al Oeste, se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.762 León, 17 de Noviembre de 1952.—  
J. Silvariano. 4538

### Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia número uno de León

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de abintestato por fallecimiento de D. Leovigildo Robles Omaña, vecino que fué de esta Capital, y en la pieza separada de declaración de herederos del mismo, he acordado anunciar mediante el presente el fallecimiento intestado de dicho causante, ocurrido en Lugán, el día 14 de Octubre de 1950; que expresado señor era hijo de Joaquín y Serafina, natural de Barrio de Nuestra Señora y vecino León, casado con D.ª Lucrecia Boto Vuelta; y que reclaman su herencia (indeterminada) como más próximos parientes, su viuda D.ª Lucrecia Boto Vuelta; su hermana consanguinea D.ª Inocencia Rufina Robles Omaña; su sobrino D. Gerencio Viejo Robles, en representación de su también hermana consanguinea D.ª María Robles Omaña; sus sobrinos Joaquín, Secundina y Jacinto Robles Castro, hijos de su medio hermano Santiago Rufino Robles Ferreras; sus sobrinos Manuel Rufino, Leonides, Bona, Dionisio, Macario, Julio, Rufino y Feliciano Llamazares Robles, hijos de su media hermana Feliciano-Elvira Robles Ferreras, y sus sobrinos Rafael-Acacio, Mercedes Lorenzana, Fernando, Siro-Vivencio, Antonio Ricardo, Heliadora-Florentina, Amalia, Ricardo y Benjamín Fernández Robles, hijos de su media hermana D.ª Baltasara Robles Ferreras.

Y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado Palacio de Justicia—dentro del término de treinta días.

Dado en León, a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuen-

ta y dos.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

5184 Núm. 34.—87,45 ptas.

Juzgado de instrucción de Astorga

Don Martín Jesús Rodríguez López, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en el expediente sobre provisión del cargo de Juez de Paz y sustituto y Fiscal de Paz y sustituto del Juzgado de Paz de Santa Colomba de Somoza, en este partido, se han presentado para el primero de dichos cargos las siguientes instancias:

D. Rufino Alonso García, mayor de edad, que únicamente presenta instancia.

D. Felipe Suárez Pedrosa, mayor de edad y vecino de Santa Colomba de Somoza, con documentación completa.

Para el cargo de Fiscal de Paz, únicamente presentó instancia, don Manuel Fernández Rivera, mayor de edad y vecino de San Martín del Agostedo.

Lo que se hace público a fin de que dentro del término de los diez siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, puedan formularse las observaciones y reclamaciones contra aquéllos en este Juzgado, todo ello de conformidad a lo prevenido en el artículo 48 del Decreto de 25 de Febrero de 1949.

Dado en Astorga, a trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Martín J. Rodríguez.—El Secretario judicial, A. Cruz. 5048

Juzgado de Instrucción de Sahagún

Don Florencio Espeso Ciruelo, Juez comarcal de esta villa, en funciones de este de Instrucción, por licencia del propietario.

Por el presente, interés de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y rescate de una bicicleta, marca Orbea, pin-

tada de azul, teniendo en la barra del cuadro que baja al eje pedaliar, la siguiente inscripción: «Alquiler Julián», Sahagún, así como a la busca y captura del presunto autor, llamado Fernando Fernández Almanza, de estatura más bien alta, rubio, viste chaqueta de pana, calzando botas de color y habla el dialecto gallego, quien es portador de un resguardo para la obtención del carnet de identidad nacional, expedido con el núm. 9.485.072, y caso de ser habido, una y otro, ponerlo a disposición de este Juzgado, ingresando, a éste en la Prisión correspondiente, dándome inmediata cuenta, pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 90 del año actual, por delito de estafa.

Dado en Sahagún, a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Florencio Espeso.—El Secretario (ilegible). 5039

#### Juzgado Comarcal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Comarcal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición seguido en este Juzgado con el número 96 de 1952, de que luego se hará mención, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva testimonio a continuación:

Sentencia: En la ciudad de Ponferrada a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. Vistos por el Sr. don Paciano Barrio Nogueira, Juez Comarcal de la misma, los precedentes autos de juicio civil de cognición que pende en este Juzgado, entre partes, de la una como demandante don Juan Nieto Blanco, mayor de edad, casado, empleado y vecino de San Andrés de Montejos, representado y defendido por el Abogado don Gustavo Bodelón Nieto; contra doña Francisca Nieto Blanco, también mayor de edad, viuda, en ignorado paradero y domicilio, declarada en rebeldía por su incomparecencia, sobre acción negatoria de servidumbre, y

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda inicial de este juicio, debía condenar y condeno a la demandada doña Francisca Nieto Blanco, a que una vez esta sentencia adquiere el carácter de firme, clausure las dos ventanas abiertas sobre la propiedad del actor sin guardar las distancias reglamentarias; adsolviéndola en lo que respecta a la petición de clausura de una tercera ventana que da sobre el pasillo exterior de uso común de ambos litigantes y demás herederos de don Francisco Nieto. No se hace especial condena de costas.

Así por esta sentencia que, mediante la rebeldía de la demandada doña Francisca Nieto Blanco, le será

notificada en la forma dispuesta para los litigantes de esta condición, lo pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación a la demandada rebelde doña Francisca Nieto Blanco, expido el presente en Ponferrada a trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Lucas Alvarez Marqués.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Paciano Barrio.

193

Núm. 74.—68,20 ptas.

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal sustituto de esta villa de La Vecilla, en providencia recaída en juicio de faltas núm. 26 de 1952, sobre lesiones causadas a Juliana San José de Santiago, por Gregoria Fernández Martínez, por la presente se cita a la expresada Juliana San José de Santiago, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día tres del próximo mes de Febrero, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de que ya se ha hecho mérito; advirtiéndola que deberá asistir con las pruebas de que intente valerse, pues en otro caso la seguirá el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a la mencionada lesionada, cuyo domicilio se ignora, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y que expido en La Vecilla, a trece de Enero de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario accidental, J. Franco.

244

#### Cédula de citación

Por la presente, se cita, llama y emplaza al autor o autores del robo de varias prendas de vestido de un chalet propiedad de D. Avelino Gutiérrez, sito en término de Pola de Gordón; así como también a los autores del robo de visillos en otro chalet sito en el mismo término y propiedad de D. Joaquín López Otazú; hecho ocurrido en la primera decena del mes de Noviembre pasado, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y constituirse en prisión, bajo los consiguientes apercibimientos. Así está acordado en sumario número 94 de 1952, por robo.

Dado en La Vecilla, 22 de Diciembre de 1952.—El Secretario judicial, (ilegible) 5127

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura y bajo el núm. 712 de 1952, se

tramitan autos sobre reclamación de 970,92 pesetas por salarios, promovidos por don Fernando Morala Cascallana, de esta vecindad, contra don Baudilio Mantecón Noguero, de igual localidad, en los cuales y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los bienes muebles embargados a referido Sr. Mantecón, los cuales son los siguientes:

1. Un torno para tornear madera, con todos sus accesorios y en perfecto estado de funcionamiento. Valorado en 500 pesetas.

2. Una máquina de rodear madera, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 300 pesetas.

3. Una lijadora de disco, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 200 pesetas.

4. Seis cuchillas o presas de máquina combinada, en perfecto estado. Valoradas en 200 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día siete del próximo mes de Febrero, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar por lo menos el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a trece de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Jesús Dapena Mosquera.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.

243

Núm 80.—79,20 ptas.

#### ANUNCIO PARTICULAR

#### “AGUAS DE LEÓN”, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en Junta celebrada el día 20 de Diciembre pasado, acordó el reparto de un dividendo complementario por los beneficios del ejercicio 1952, cuya cuantía será de 13,43 pesetas para las acciones serie A, números 1 al 11.000; 13,34 pesetas a las acciones serie A, números 11.001 al 19.000 y 2,69 pesetas a las acciones serie B, números 1 al 5.000.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 15 del actual, en las oficinas de esta Sociedad en León (Ordoño II, 17) y en los Bancos Asturiano y Herrero, de Oviedo, contra entrega del cupón número 49 de las acciones serie A, números 1 al 11.000 y serie B, números 1 al 5.000 y contra cupón número 43 de las acciones serie A, números 11.001 al 19.000.

Cayés (Llanera), a 12 de Enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Guisasola.

170

Núm. 73.—41,25 ptas